**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COLTEJER S.A. 2025**

**(INSTRUCTIVO)**

Coltejer S.A. pone a disposición de sus accionistas la presente guía relacionada con desarrollo de la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 2025 a las 9:30 AM en las instalaciones de la sede principal del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant.)

El presente documento tiene fines de orientación y como tal no pretende reemplazar o compilar las disposiciones de la Ley o los Estatutos Sociales y se encuentra redactada dentro de los principios de buena fe, transparencia y trato equitativo para los accionistas.

**CONVOCATORIA**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A se realizará el 31 de marzo de 2025 a las 9:30 AM en las instalaciones de la sede principal del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant.)

La citación se realizó de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, es decir, mediante aviso publicado en un periódico de circulación regular en el domicilio de la Sociedad, y con una antelación mínima de 15 días hábiles que no incluyó el día de la citación, ni el día de la Asamblea, publicado además en la página web de la empresa.

El aviso publicado contiene la siguiente información:

Verificación del quórum.

Aprobación del orden del día.

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Lectura del informe de gestión y de Gobierno Corporativo, presentado por los administradores de la compañía.
5. Lectura y consideración de los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2024, junto con sus notas, anexos y demás información requerida por las normas legales y la Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Lectura del Informe del Revisor Fiscal a los Estados Financieros.
7. Lectura del Informe de Pérdidas.
8. Lectura del Informe del Oficial de Cumplimiento.
9. Aprobación del informe de gestión, los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2024, junto con sus notas y anexos y el informe del Revisor Fiscal sobre los mismos.
10. Elección de Junta Directiva periodo 2025-2028.
11. Asignación de los honorarios de miembros de Junta Directiva y miembros del Comité de Auditoría, Riesgos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para el periodo 2025– 2026.
12. Asignación de honorarios de Revisor Fiscal periodo 2025-2026.
13. Proposiciones de los señores accionistas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5.2.6.1.2 y 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se advierte que en el evento que la Asamblea General de Accionistas apruebe la cancelación de la inscripción de las acciones ordinarias de la sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), los accionistas ausentes o disidentes podrán ejercer el derecho de retiro de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995. Por su parte, los accionistas que voten a favor de la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) deberán promover una oferta pública de adquisición sobre las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes, o sus causahabientes, en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010.

A partir de la fecha quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas – Secretaría General de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant), previa cita que se deberá solicitar al correo acciones@coltejer.com.co.

Para el desarrollo de la Asamblea se tendrá en cuenta lo siguiente:

Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que tengan calidad de accionistas, para lo cual deberán enviar los documentos que los acrediten como tal al correo electrónico acciones@coltejer.com.co, así: Para personas naturales la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería y para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días y copia del documento de identificación del representante legal.

En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado y firmado, el cual deberá ser enviado al correo acciones@coltejer.com.co junto con los anexos que acrediten la identidad y/o facultades de representación del accionista.

El modelo de poder tanto para persona natural como jurídica, puede ser descargado de la página web de Coltejer S.A.: <http://www.coltejer.com.co> o puede ser solicitado al correo: acciones@coltejer.com.co.

En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas del numeral 1.2.9 de la parte III, título I,  capítulo VI del CBJ (Circular Externa 29 de 2014), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Itagüí, 6 de marzo de 2025

**PODERES Y REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE** ACCIONISTAS

Los accionistas que deseen participar de la Asamblea de Accionistas, deberán presentar el registro indicado en el aviso, enviando la cédula de ciudadanía o certificado de existencia según el caso.

Los accionistas que no pudieren asistir a dicha reunión podrán delegar su representación, para lo cual deberá asistir con el poder otorgado en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Comercio Art. 184, que a continuación de enuncian*.* Adicionalmente, el apoderado deberá presentarse con la cédula de ciudadanía en las condiciones ya mencionadas.

1. Deberá constar por escrito y ser enviado previamente al correo electrónico acciones@coltejer.com.co
2. Fecha de su otorgamiento y e indicación expresa de la reunión para la cual se confiere y la fecha de celebración de la misma.
3. Nombres y apellidos completos del otorgante, del apoderado y el número de las cedulas de ciudadanía respectivamente.
4. En caso de que el otorgante sea persona jurídica, el poder debe acompañarse con el certificado de existencia y representación expedido por la entidad competente para ello, con fecha de expedición no superior a 30 días.
5. Cuando el poder este otorgado de una persona natural a otra, debe ir acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía de la persona que está asistiendo como apoderada (o quien se le otorga el poder).
6. Los poderes no podrán estar incompletos, ni tener enmendaduras ni tachones, ni estar dirigidos a un emisor diferente, ni espacios en blanco en los cuales pueda incluirse fechas o nombres.
7. El poder no requiere de huella, autenticación ante notario o elevarse a escritura pública, salvo en el caso de los poderes generales.
8. Cuando se trate de poderes generales, estos deberán constar en escritura pública la cual se deberá aportar con nota de vigencia de la Notaria con expedición no mayor a 30 días antes de Asamblea.

**CONSIDERACIONES ESPECIALES**

* Para representar a menores de edad, el poder debe estar soportado por la firma de ambos padres y anexar el registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad del menor.
* Cuando en la base de datos se tenga registrado el accionista con un menor (tarjeta de identidad), pero este se presente acreditando la mayoría de edad, se registrará como autorizado, actualizando el número de su cédula.
* Cuando el registro de acciones figure a nombre de dos o más personas (títulos mancomunados), deberán delegar la representación por escrito en una sola de ellas.
* Un apoderado puede representar a varios accionistas y tiene derecho a votar por cada uno de los accionistas que represente.
* Solo se permitirá la asistencia del accionista o el apoderado.
* Si el accionista es una persona fallecida pero la sucesión está en trámite, puede ser representado por medio de un curador, el curador podrá otorgar poder a un tercero sin autorización de los demás herederos; deberán presentar certificación del trámite y reconocimiento de sucesores, registro Civil de Defunción del accionista y su documento de identidad.
* Si en la herencia yacente (no hay herederos visibles o reconocidos) el curador será el encargado de representar las acciones o podrá designar a un tercero.
* Cuando las acciones han sido pignoradas, es decir, dadas en prenda quien puede representarlas será su titular y no el acreedor prendario. Para asistir a la Asamblea deberá hacerlo con su cédula de ciudadanía.

**REGISTRO DE ACCIONISTAS**

El registro de accionistas se realizará previa presentación al ingreso de la reunión de la copia de la cédula de ciudadanía o certificado de existencia y representación legal, según el caso o el poder que los autoriza a participar de la reunión.

Para efectos de facilitar el ingreso, se recomienda a los accionistas ingresar con antelación al menos de 30 minutos.

Para efectos de dejar constancia del desarrollo de la reunión y del quorum de la misma, la sesión será grabada en tiempo real.

**INQUIETUDES**

En caso de tener inquietudes, las mismas serán resueltas en el correo electrónico acciones@coltejer.com.co

MODELO PODERES

PODER PERSONA NATURAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_ de marzo de 2025

Señores

SECRETARÍA GENERAL

Coltejer S.A.

Itagüí, Antioquia

Asunto: Poder – Asamblea ordinaria de accionistas

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_expedida en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, obrando mi propio nombre, como persona natural, por medio de presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ también mayor de edad, con cédula de ciudadanía\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que a mi nombre, delibere, decide y vote con plenas facultades en la reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A., que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2025 a las 9:30 AM, en las instalaciones de la sede principal del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant.)

El presente poder podrá ser sustituido en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con la cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Otorgo, Acepto,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C. C.C.

Anexo: Fotocopia de cédula de ciudadanía

PODER PERSONA JURIDICA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de marzo de 2025

Señores

Secretaría General

Itagüí, Antioquia

Asunto: Poder – Asamblea ordinaria de accionistas

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_expedida en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Nit.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ también mayor de edad, con cédula de ciudadanía\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que a nombre de la sociedad que represento, delibere, decide y vote con plenas facultades en la reunión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de COLTEJER S.A., que se llevará a cabo el 31 de marzo de 2025 a las 9:30 AM, en las instalaciones de la sede principal del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant.)

El presente poder podrá ser sustituido en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con la cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Otorgo, Acepto,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal

C.C. C.C.

Anexo: Certificado de Existencia y Representación Legal